

PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Gobierno del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, 2025-2027

Responsable de la publicación: Lic. Alberto Romero Reyes

Cargo: Secretario del Ayuntamiento

Sitio web: www.cuautitlan.gob.mx

Domicilio oficial: Calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Santa María, Cabecera Municipal C.P. 54820, Cuautitlán, Estado de México

Fecha de publicación: Cuautitlán, Estado de México, a 01 de julio del año 2026

SUMARIO

Acta 102

Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Centésima Segunda Orden del día

(...)

- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración del Comité de Ética de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la remoción, por renuncia, de los siguientes servidores públicos:



A. Licenciado Luis Jesús Maldonado Plata, como titular de la Dirección del Deporte;

B. Licenciada Rosa Patiño Solís, como titular de la Dirección de la Guardia Civil Municipal; y

C. Maestra Astrid Rubí Esquivel Echeveste, como titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

- VI.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe el nombramiento, como Encargados de Despacho y, en su caso, la toma de Protesta de Ley, de los siguientes servidores públicos:
- A.** Licenciada Mayra Gurmilan Sánchez, de la Dirección del Deporte;
 - B.** Licenciado José Antonio Gómez Lazos, de la Dirección de la Guardia Civil Municipal; y
 - C.** Licenciada Ilian Dariana Gómez Montoya, de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Con fundamento en los artículos 30 y 31, fracciones I Quater y XXXVI; 48, fracción XIII Quinquies; 91, fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, fracción II, y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán para el periodo 2025–2027, así como aquellas que ordene la Junta de Gobierno del organismo público descentralizado de asistencia social denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México".

Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Esta Gaceta Municipal también se podrá consultar en la página web oficial del Ayuntamiento: www.cuautitlan.gob.mx.

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Lic. Alberto Romero Reyes
"Gobierno Humanista"





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración del Comité de Ética de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 último párrafo y 115 fracción II inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 7, 16 y 49 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 y 31 fracciones I y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 17 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 2 fracción IX y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y en el Punto VI, Acuerdo Segundo inciso B. aprobado en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 02 de septiembre de 2025, el Ayuntamiento aprueba la creación e integración del Comité de Ética de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para quedar como sigue:

Titular	Cargo dentro del Comité	Derechos
Órgano Interno de Control	Presidente/a	Voz y voto
Quinta Regiduría	Secretario/a Técnico/a	Voz
Consejería Jurídica	Vocal	Voz y voto
Subdirección de Recursos Humanos	Vocal	Voz y voto
Coordinación de Asuntos Internos	Vocal	Voz y voto
Unidad de Rehabilitación e Integración Social DIF.	Vocal	Voz y voto
Enlace Administrativo de la Coordinación General de Presidencia.	Vocal	Voz y voto





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

- A.** Comunicados a las personas integrantes Comité de Ética de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para que procedan a su instalación y al cumplimiento de sus obligaciones en el menor tiempo posible; y
- B.** Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por **unanimidad de diez votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la remoción, por renuncia, de los siguientes servidores públicos:**
- A. Licenciado Luis Jesús Maldonado Plata, como titular de la Dirección del Deporte;**
 - B. Licenciada Rosa Patiño Solís, como titular de la Dirección de la Guardia Civil Municipal; y**
 - C. Maestra Astrid Rubí Esquivel Echeveste, como titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.**

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 primer párrafo, 122 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 párrafo primero y 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 89 fracción I de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, el Ayuntamiento aprueba la remoción, por renuncia, con efecto inmediato de los siguientes servidores públicos:
- A. Licenciado Luis Jesús Maldonado Plata, como titular de la Dirección del Deporte;**
 - B. Licenciada Rosa Patiño Solís, como titular de la Dirección de la Guardia Civil Municipal; y**
 - C. Maestra Astrid Rubí Esquivel Echeveste, como titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.**
- Segundo.** El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:
- A. Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Administración, del Órgano Interno de Control, y de la Consejería Jurídica, a fin de que procedan a su ejecución en los términos aprobados, conforme al ámbito de su competencia; y**
 - B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.**

(...)

Hago constar que, por **unanimidad de diez votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

- VI. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe el nombramiento, como Encargados de Despacho y, en su caso, la toma de Protesta de Ley, de los siguientes servidores públicos:**
- A. Licenciada Mayra Gurmilan Sánchez, de la Dirección del Deporte;**
 - B. Licenciado José Antonio Gómez Lazos, de la Dirección de la Guardia Civil Municipal; y**
 - C. Licenciada Ilian Dariana Gómez Montoya, de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.**

(...)

Hago constar el resultado de la votación, por lo cual, por **unanimidad de diez votos a favor**, el Ayuntamiento aprueba el nombramiento de la **Licenciada Mayra Gurmilan Sánchez, como Encargada de Despacho de la Dirección del Deporte.**

(...)

Hago constar el resultado de la votación y por **unanimidad de diez votos a favor**, el Ayuntamiento aprueba el nombramiento del **Licenciado José Antonio Gómez Lazos como Encargado de Despacho de la Dirección de la Guardia Civil Municipal.**

(...)

Hago constar el resultado de la votación y por **unanimidad de diez votos a favor**, el Ayuntamiento aprueba el nombramiento de la **Licenciada Ilian Dariana Gómez Montoya, como Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.**

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 primer párrafo, 122 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 párrafo primero, 31 fracción XVII, 41 párrafo noveno y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 20 fracción IV y 58 Bis de la Ley de Seguridad del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba el nombramiento, como Encargados de Despacho, con efecto inmediato de los siguientes servidores públicos:

- A. Licenciada Mayra Gurmilan Sánchez, de la Dirección del Deporte;**





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

- B. Licenciado José Antonio Gómez Lazos, de la Dirección de la Guardia Civil Municipal; y
- C. Licenciada Ilian Dariana Gómez Montoya, de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Segundo. Las personas nombradas se encuentran presentes en este Salón de Cabildos, por lo que el Ayuntamiento solicita a la Presidenta Municipal Constitucional proceda a tomarles la Protesta de Ley, dándose por notificados del presente acuerdo.

Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

- A. Notificados los nombrados como Encargados de Despacho, para que, en un término no mayor a seis meses a partir de la celebración de esta sesión de Cabildo, obtengan y, en su caso, presenten la certificación de competencia laboral, así como la de control de confianza respectiva.
- B. Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Administración y del Órgano Interno de Control, a fin de que procedan a su ejecución en los términos aprobados, conforme al ámbito de sus respectivas competencias; y
- C. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48 fracción II, 86 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, procedo a tomar la protesta de ley a las personas cuyos nombramientos han sido aprobados por este Ayuntamiento:

- Licenciada Mayra Gurmilán Sánchez, **como Encargada de Despacho de la Dirección del Deporte.**
- Licenciado José Antonio Gómez Lazos, **como encargado de Despacho de la Dirección de la Guardia Civil Municipal.**
- Licenciada Ilian Dariana Gómez Montoya, **como Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.**

¿Protestan cumplir formalmente con los nombramientos que les han sido conferidos por este Cabildo, respetando en el ejercicio de las funciones de su competencia, el fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de ambas emanen, el Bando Municipal y demás Reglamentos que dicte este Ayuntamiento?

Personas nombradas: *Sí protesto.*





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

**El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027**

La Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

La Primera Regidora

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

La Tercera Regidora

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

La Séptima Regidora

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

Rúbrica

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

El Octavo Regidor

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

"GOBIERNO HUMANISTA"

